

El arte de la comunicación eficaz

**Por Esperanza Loira, Consultora Formación y Desarrollo.
Facilitadora Formación Avanzada. Coaching
Sistémico&Mentoring.**

16 horas. 5, 7, 12 y 14 de abril de 2016

De 9 a 13 h

C/ Aragó 215 1er 07008 Palma de Mallorca

**100%
Bonificable**



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

CAEB – Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales
TF. 971 70 60 14 / Fax: 971 47 83 83

prevencion@caeb.es

www.caeb.es

¿Crees que eres un buen comunicador? ¿Consigues motivar/entusiasmar a tu equipo?
¿Te relacionas bien con tus clientes, colegas, jefe o subordinados? ¿Te gustaría ampliar tus habilidades de comunicación?

En las relaciones, la mayoría de los desacuerdos y conflictos se originan por la falta de entendimiento entre las personas, por un problema de comunicación. La capacidad de una persona para comunicar eficazmente es sin duda el mayor talento dentro del campo de las habilidades personales. La comunicación no es fácil, es un arte. Además de un intercambio de puntos de vista o ideas, hay un intercambio de sentimientos, de actitudes, de emociones.

“Si no sabéis comunicar bien con los demás, no sabréis convencer ni motivar. Si no sabéis comunicar estaréis mal informados y no podréis dirigir ni controlar con eficacia” - Robert Papin

OBJETIVOS

- Observar los Factores de Productividad y Alto Rendimiento en las organizaciones: la comunicación como factor estratégico.
- Dar herramientas eficaces de comunicación a través de la Programación Neurolingüística para liderar la comunicación con responsabilidad y resultados positivos.
- Desarrollar la capacidad de escucha, comprensión e interpretación a través de la asertividad, la empatía y la escucha activa.
- Revisar aspectos de la personalidad y las actitudes que facilitan una buena posición emocional, la comprensión y el enfoque en las soluciones.
- Desarrollar las actitudes para lograr acuerdos en la negociación que satisfagan los intereses de cada parte, que resuelva intereses conflictivos, que sea duradero y que tome en cuenta los intereses comunes.

CONTENIDOS

- Los Valores cambian. Gestión Participativa en la Era de la Información.
- Formación y Aprendizaje. Definir responsabilidades. Acuerdos.
- Relaciones saludables. ¿Qué te limita? Credibilidad, implicación y responsabilidad
- Facilitadores de la Comunicación. Derechos Personales. Empatía.
- Factores de atención y escucha. Desarrollo de la escucha activa. El hilo comunicador
- Fundamentos de la PNL. Sistemas Representacionales. Metaprogramas
- El método de Negociación por Principios frente a la Negociación por Posiciones. Bases de la Negociación responsable: Yo Gano, Tu Ganas.
- El valor del Feed-back en las relaciones.
- Despedida, cierre y evaluación

INSCRIPCIONES

CUOTA

Asociados: 205 euros.

No asociados: 225 euros

Si la empresa dispone de crédito formativo, BSEF incluye en este precio la gestión de la bonificación ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Para formalizar la inscripción solicitar formulario a través de prevencion@caeb.es o del teléfono 971.70.60.14

CONDICIONES DE PAGO

Para hacer efectiva la inscripción a la cápsula formativa deberá procederse al pago de la misma, atendiendo a las siguientes instrucciones:

- Se deberá efectuar con una antelación mínima de 3 días hábiles previos al inicio de la acción.
- Se realizará mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta: La Caixa ES 83 2100 5793 12 0200028492
- En el concepto de la transferencia deberá detallarse la siguiente información: Título de la cápsula formativa, DNI y nombre y apellidos del participante.
- CAEB podrá aplazar, modificar o suspender las acciones formativas si el quórum necesario para su ejecución no es el suficiente. En tal caso, CAEB reintegrará el importe satisfecho a cada uno de los alumnos inscritos.
- En caso de que el alumno finalmente no pudiese participar en la acción formativa, podrá acogerse a las siguientes opciones:
 - Si la anulación se comunica por escrito 3 días hábiles antes del inicio de la acción, se procederá a la devolución del importe satisfecho o bien se podrá:
 - Derivar el importe a otra acción que se realice dentro del mismo año.
 - Derivar el importe satisfecho a otra persona (misma empresa, familiar, amigo...)
 - Si la anulación se comunica fuera de dicho plazo, no se reembolsará el importe pagado.